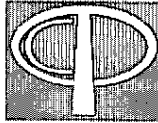




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., Marzo 20 de 2012

OFCTCP N° 0370/ 2012

Doctor

ENRIQUE VALDERRAMA JARAMILLO

Superintendente

Superintendencia de la Economía Solidaria

Cra. 7 No. 31 10 Piso 11

Bogotá D. C.

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta....:	17 de Agosto de 2010
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP...:	246 – CONSULTA POR INTERNET
Temas.....:	Aplicación de excedentes

Cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la Consulta recibida de la Señora ROSA ELVIRA JIMÉNEZ HOYOS, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

La consulta versa sobre la aplicación de excedentes en una entidad sin ánimo de lucro. Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ

Presidente

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio

Proyectó: JOHN EDWARD TORRES PINILLA

Revisó y aprobó: LACR

Revisó y aprobó: GSC

Revisó y aprobó: GSA

Revisó y aprobó: DSP

OK